

**INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL  
FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL  
MARZO 2020**

<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Nombre de la oficina responsable:</b>	Oficina de Desarrollo Programático
<b>Nombre del informe estadístico:</b>	Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional
<b>Otros documentos:</b>	Instrumento de recopilación
<b>Frecuencia de divulgación del informe:</b>	Mensual/Anual
<b>Período de referencia de datos:</b>	1 al 31 de marzo de 2020
<b>Solicitud de informe:</b>	Correo electrónico
<b>Obtención de informe:</b>	Correo electrónico, en persona, en portal
<b>Medios de divulgación de informe:</b>	En archivo electrónico en PDF (readable).
<b>Costo del informe:</b>	No
<b>Descripción del informe:</b>	El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales.

<b>Objetivos del informe:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional.</li> <li>2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo.</li> <li>3. Determinar la eficiencia en las capturas.</li> <li>4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas.</li> </ol>
<b>Clasificación Temática:</b>	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Población de referencia:</b>	Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos.
<b>Variables principales:</b>	Número de confinados(as) evadidos (as).
<b>Cobertura:</b>	Región Norte y Región Sur (nivel isla)
<b>Unidad de análisis:</b>	Confinados(as) con evasiones reportadas.
<b>Unidad de información:</b>	Unidad de Arrestos Especiales
<b>Nivel de estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuentes de información:</b>	Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as).

<b>Tipo de recopilación:</b>	Registro
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual
<b>Periodo de referencia de la recopilación:</b>	1ro de julio 2019 – 30 de junio 2020

### **Definiciones:**

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a

tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).

6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de

ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.

12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.
15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.
16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

2 de septiembre de 2020

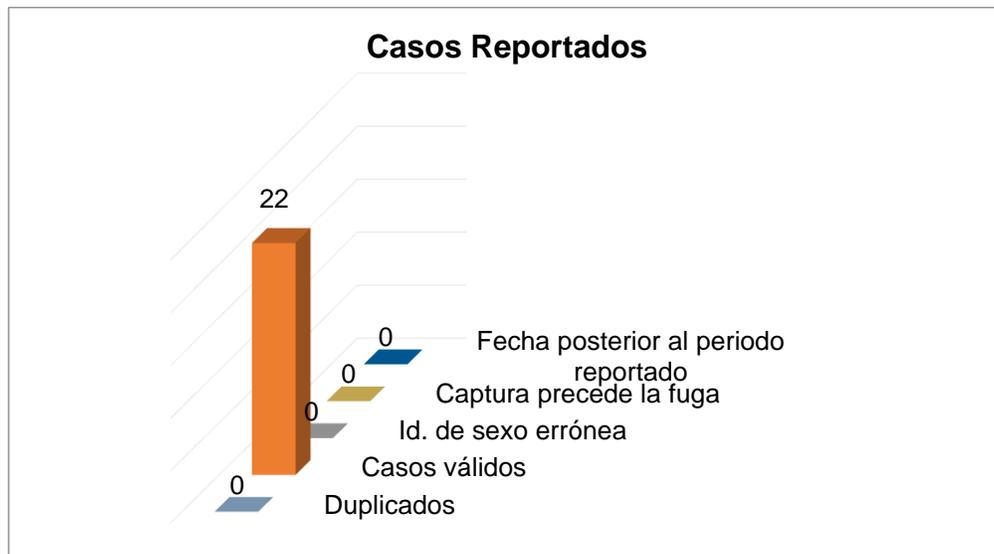
Oficina de Desarrollo Programático

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se fugue de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con un (1) grupo de trabajo localizado en San Juan.

### Los datos

Hubo 22 capturas para un total de personas capturadas de 22, ya que no hubo arrestos múltiples. La recopilación de los datos que afectan las variables padece de 0% (0) error o variación que incluyan fechas de captura que preceden la de fuga o fechas posteriores al periodo reportado. Quedó sin completar 27% (229 datos) de la tabla.



## GRÁFICAS

### Distribución de Capturas

La unidad efectuó 100% (22) de los arrestos desde la sede en San Juan.

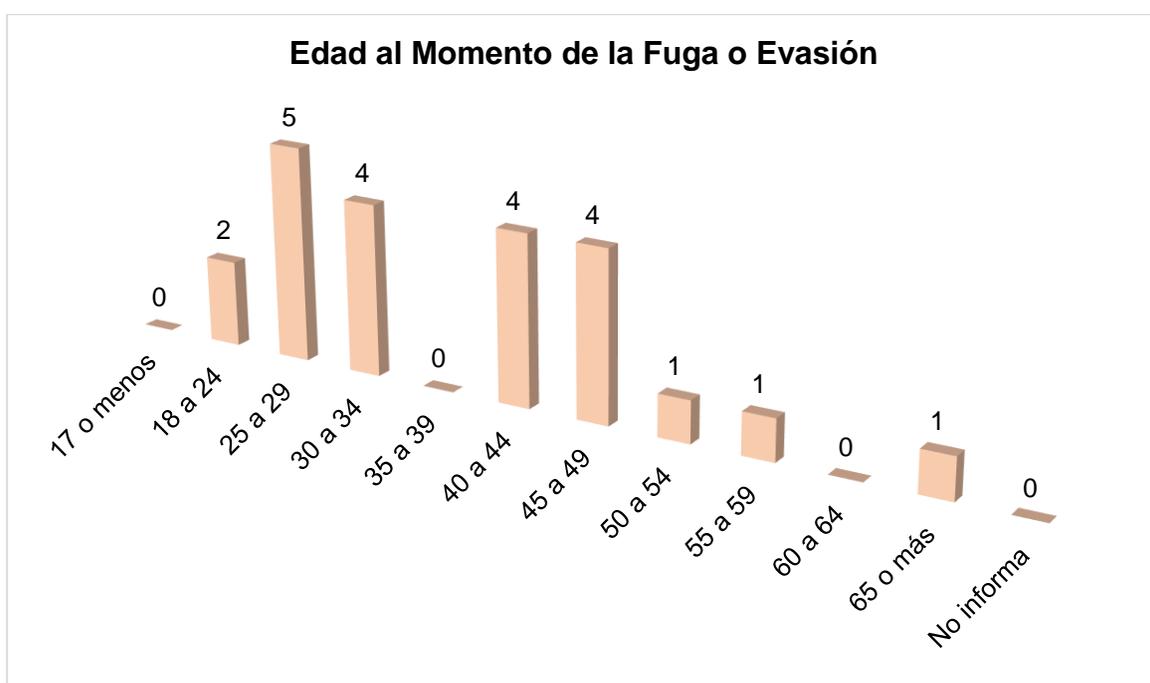
### Sexo de los Capturados

De las 22 personas capturadas, 91% (20) fueron hombres y 9% (2), mujeres. No hubo omisiones (0%) ni se verificaron identificaciones de sexo erróneas.



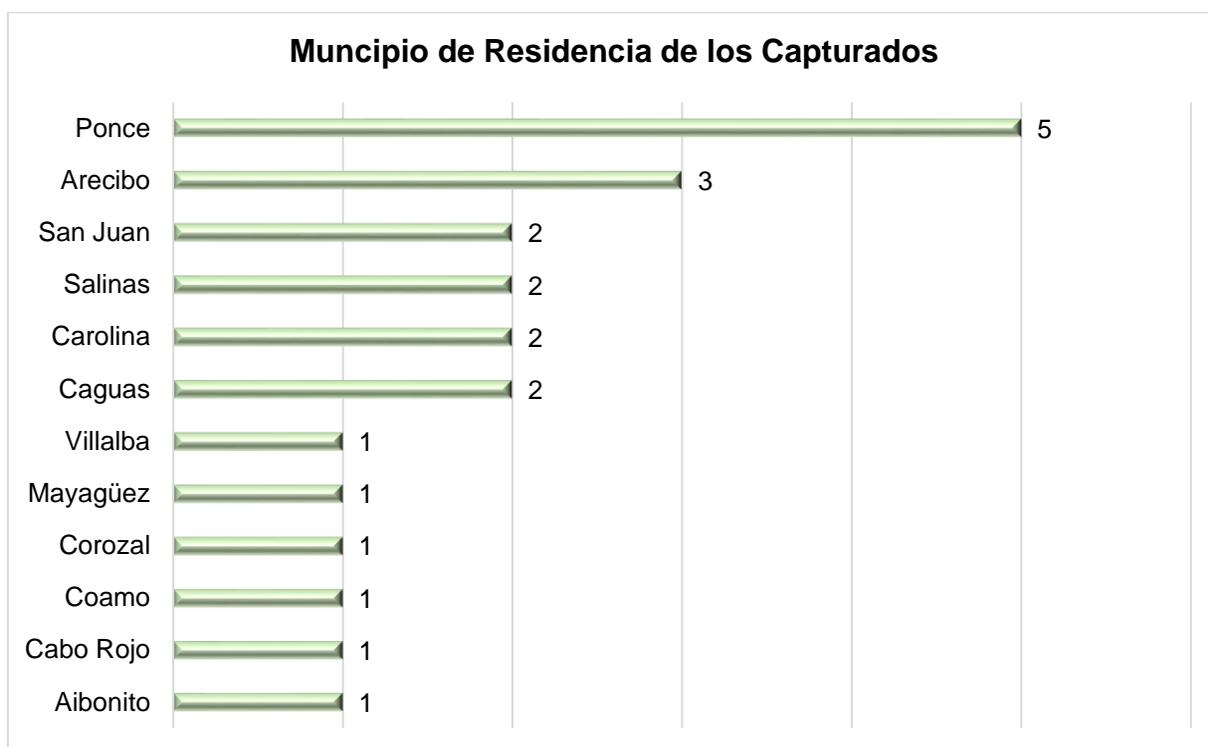
### Edad al Momento de la Fuga

La edad del 23% (5) de los capturados era entre los 25 a 29 años; 18% (4) por igual en los grupos entre 30 a 34, 40 a 44 y 45 a 49; 9% (2), de 18 a 24; y 5% (1) cada uno en los grupos de 50 a 54, de 55 a 59, y de 65 o más. No hubo (0%) capturados en los grupos entre edades de 17 o menos, 35 a 39, ó 60 a 64 . No hubo omisiones en la variable.



### Lugar de Residencia de los Capturados

Respecto a la captura según municipio de procedencia, los capturados proceden del 15% (12) de los 78 municipios. De los 22 capturados, 23% (5) proceden de Ponce; 14% (3), de Arecibo; 9% (2) cada uno de Caguas, Carolina, Salinas y San Juan; y 5% (1) cada uno de Aibonito, Cabo Rojo, Coamo, Corozal, Mayagüez y Villalba. No hubo (0%) omisión en esta variable.



### Municipio de Captura

El 82% (18) de las capturas fueron efectuadas en el municipio de residencia y 18% (4), en otros municipios. No hubo omisión en la variable.



### Capturas Pendientes

El 100% de los casos reportados fueron los capturados. La Unidad no está reportando las solicitudes de arresto pendientes (no capturados).

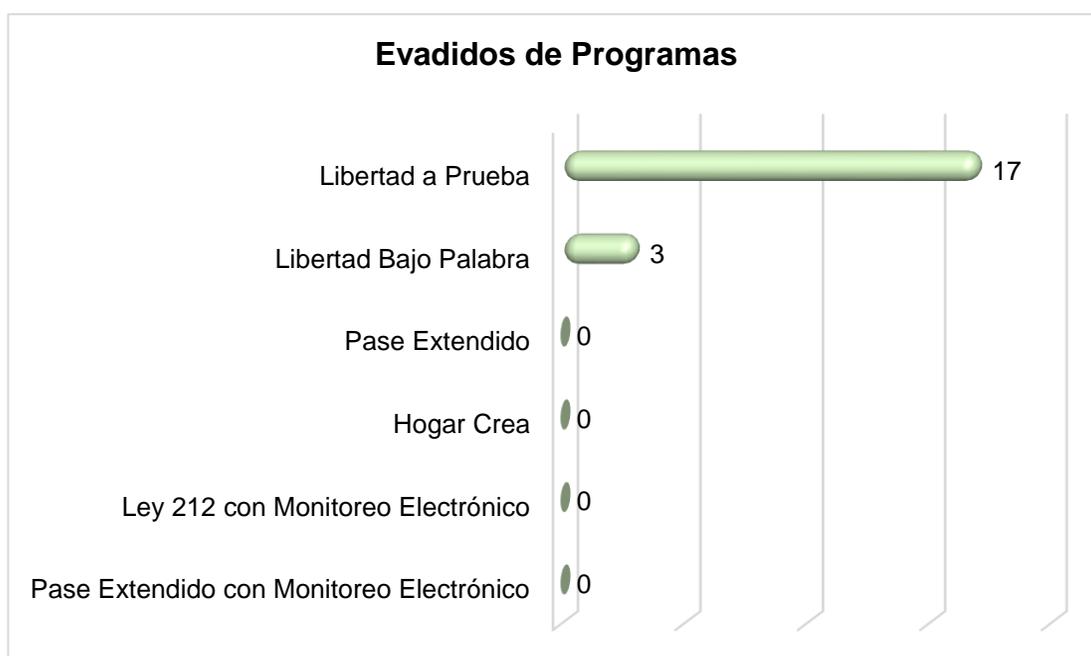
### Ubicación de los capturados en el sistema correccional

El 91% (20) de los capturados procedían de programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión y 9% (2), de instituciones. No hubo omisiones en la variable.



### Programas

El 77% (17) de los evadidos de programas capturados abandonó el privilegio de Libertad a Prueba, y 14% (3), el de Libertad Bajo Palabra. Otros 2 se habían fugado de instituciones. No se omitieron datos en la variable.



## Instituciones

El 100% de los 2 prófugos capturados se habían fugado de Campamento Zarzal.

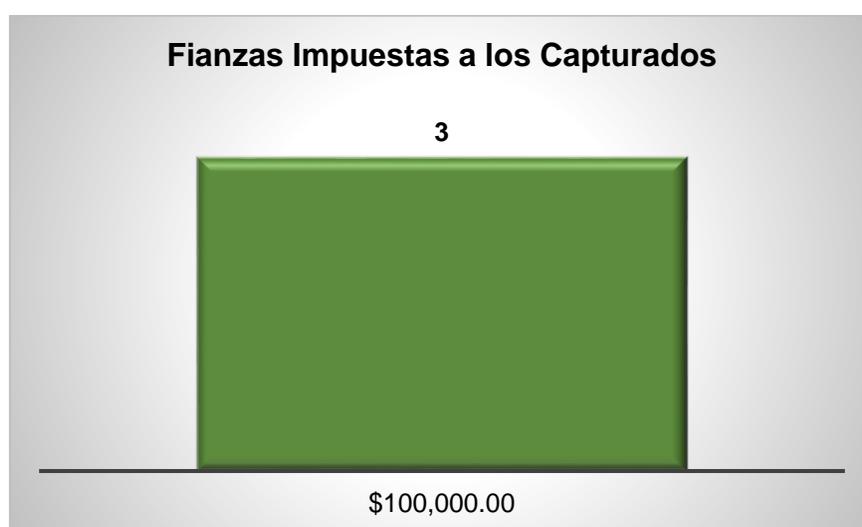
## Delitos de los Capturados

Los capturados habían cometido delitos contra las siguientes leyes: 32% (7) por Violencia Doméstica; 23% (5) por Sustancias Controladas; 14 (3) cada uno por Ley de Armas y por Asesinato; y 5% (1) cada uno por Uso de disfraz en la comisión de delito, Ley de protección vehicular y Apropiación ilegal agravada. No hubo omisión en la variable, pero en 5% (1), no se pudo determinar el delito de la información en el reporte.



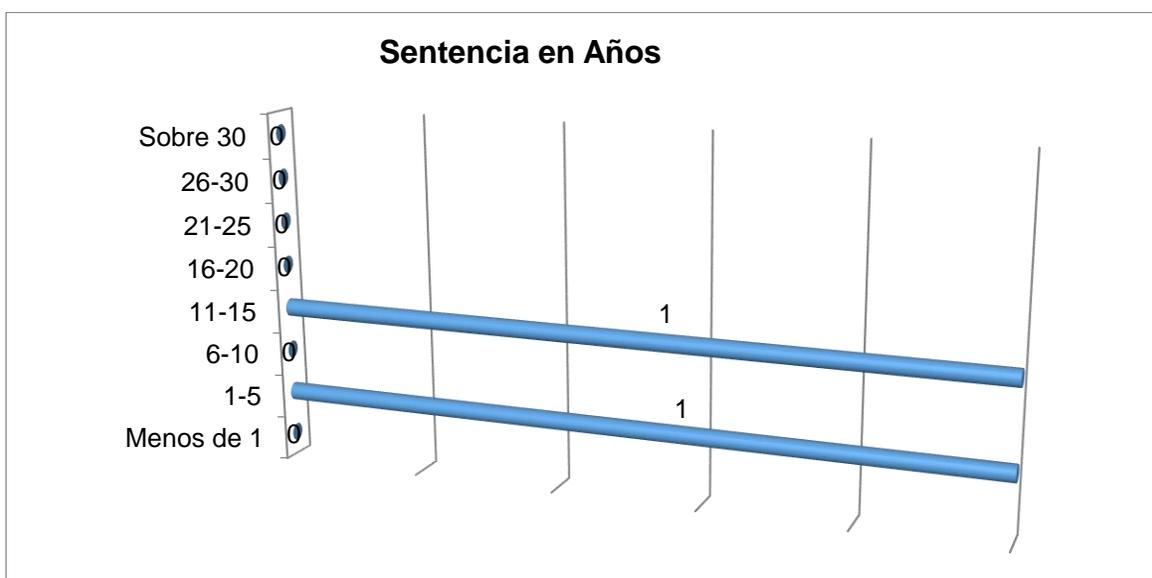
## Fianza

La unidad reportó tres fianzas, cada una de \$100,000.



## Sentencia Total

Las sentencia de los dos prófugos fluctúan de 2 a 15 años. No se reportan otras sentencias.



**Dónde se encontraba cuando se evadió.**

La UAE reportó la localización de dos (2) de los capturados en el Campamento Zarzal. No informa localización para los evadidos.

**Fecha de la Evasión o Fuga**

El 59% (13) de los capturados se habían evadido o fugado el mismo mes, y 41% (9), en meses anteriores del año fiscal 2019-2020. No hubo capturados reportados con otras fechas de fuga ni omisión en la variable, ni error en las fechas.



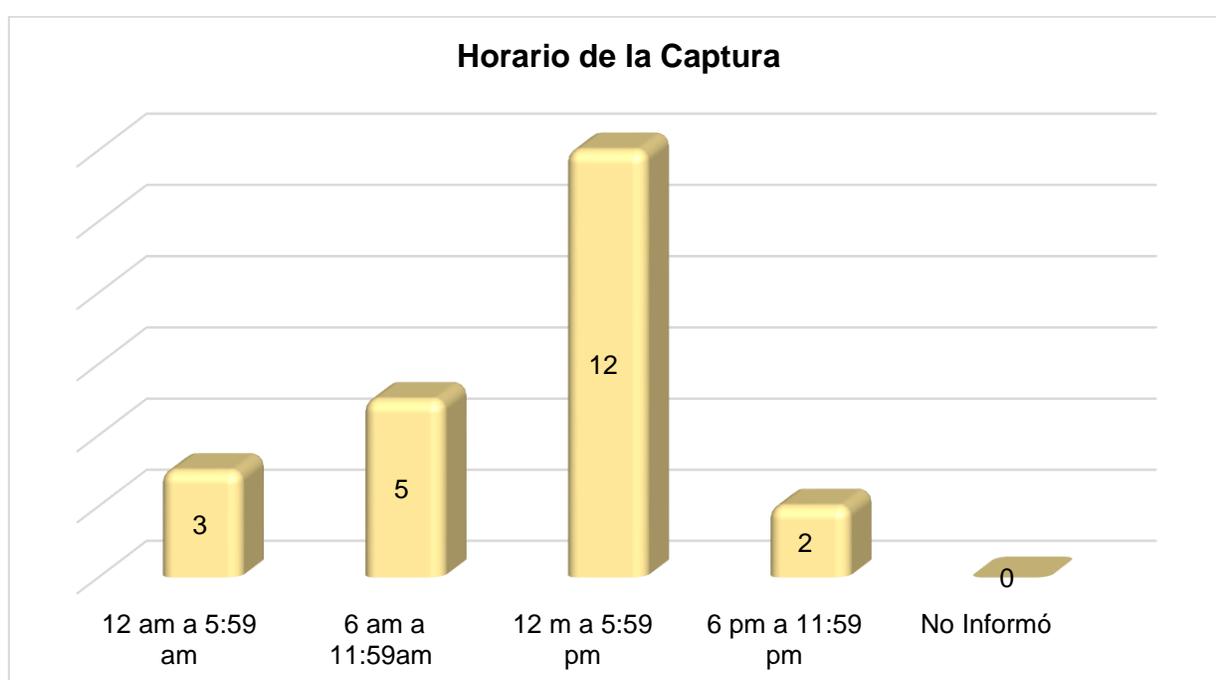
La siguiente tabla muestra la fecha de evasión o fuga, fecha de captura y el tiempo transcurrido hasta la captura. Los casos en rojo indican error de reportaje donde la

captura precede la fuga. La máxima (válida) de días transcurridos antes de la captura fue 226; el promedio fue 31, y la típica, de 0, con frecuencia de 7. La tabla excluye capturas duplicadas y múltiples.

Fecha de Fuga	Fecha de Captura	Días Transcurridos
2/20/2020	3/2/2020	12
2/20/2020	3/3/2020	13
1/22/2020	3/3/2020	41
1/22/2020	3/3/2020	41
2/20/2020	3/4/2020	14
7/30/2019	3/16/2020	226
9/11/2019	3/4/2020	173
12/2/2019	3/9/2020	97
3/9/2020	3/9/2020	0
2/1/2020	3/3/2020	32
3/3/2020	3/12/2020	9
3/4/2020	3/11/2020	7
3/10/2020	3/10/2020	0
3/16/2020	3/16/2020	0
3/14/2020	3/17/2020	3
3/18/2020	3/18/2020	0
3/18/2020	3/20/2020	2
3/19/2020	3/20/2020	1
3/20/2020	3/20/2020	0
3/30/2020	3/30/2020	0
3/30/2020	3/30/2020	0
3/30/2020	3/31/2020	1

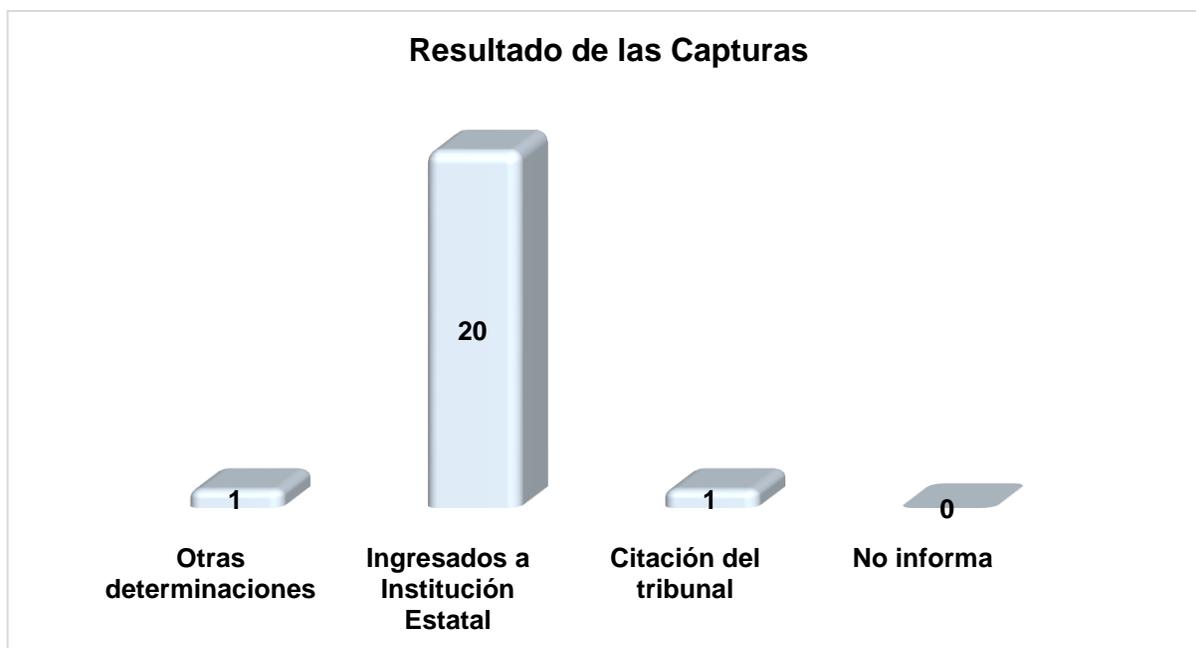
### Horario de la captura

El 55% (12) de las capturas se hicieron en el horario de 12 M a 5:59 PM; 23% (5), de 6 AM a 11:59 AM; 14% (3), de 12 AM a 5:59 AM, y 9% (2), de 6 PM a 11:59 PM. No hubo (0%) omisión en esta variable.



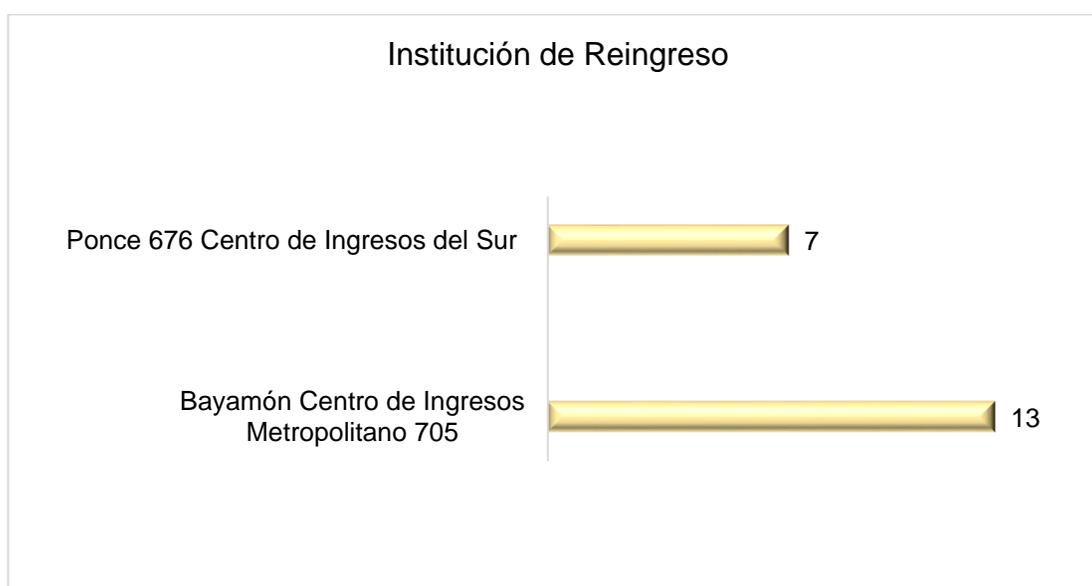
### Resultados de las capturas

En 91% (20) de las determinaciones, los individuos capturados ingresaron a una institución correccional estatal; en 5% (1), fue citado por el juez y en otro 5% (1) fue otra determinación: la corte ordenó ingresar al capturado a Hogar Crea. No hubo omisión en esta variable (0%).



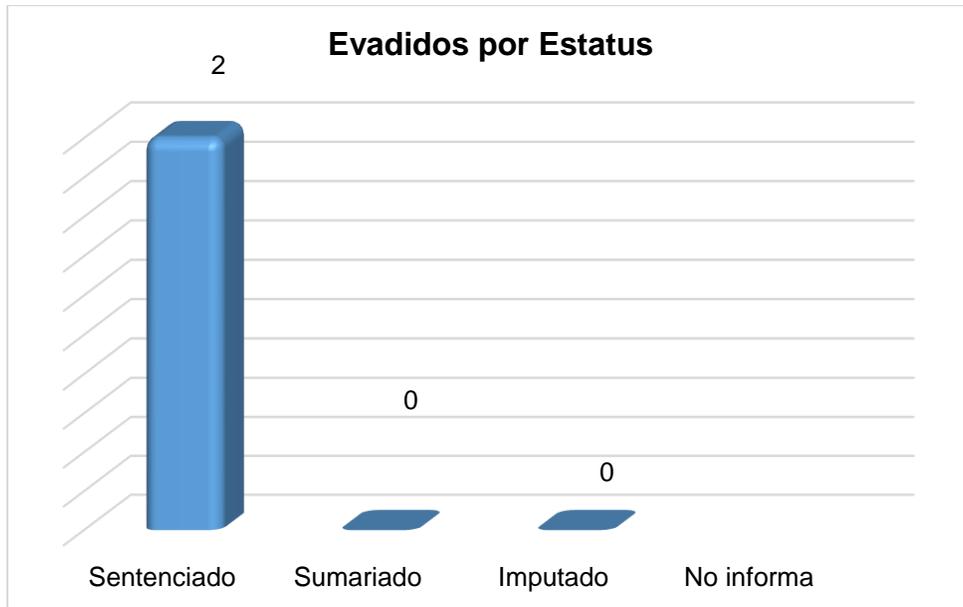
### Institución de reingreso

De los 20 ingresados, el 65% (13) fueron al Centro de Ingresos Metropolitano 705 de Bayamón y 35% (7) al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676.



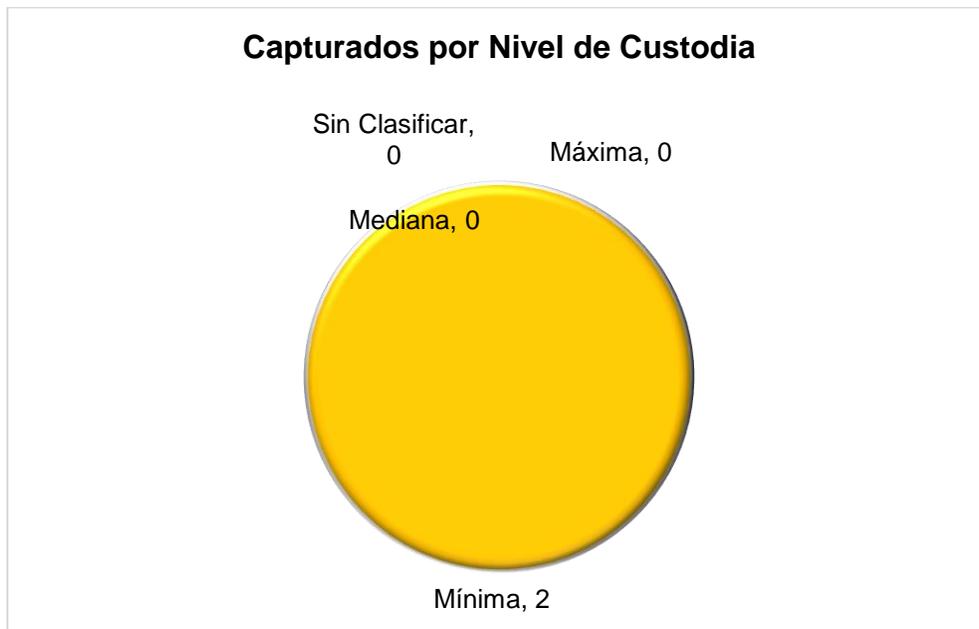
**Estatus** (imputado, sumariado o convicto)

La unidad reportó el estatus de dos (2) Sentenciados.



### Nivel de custodia

Los niveles de custodia para los dos prófugos capturados fueron de mínima en ambos casos de fuga.



### Número de querrela de la policía

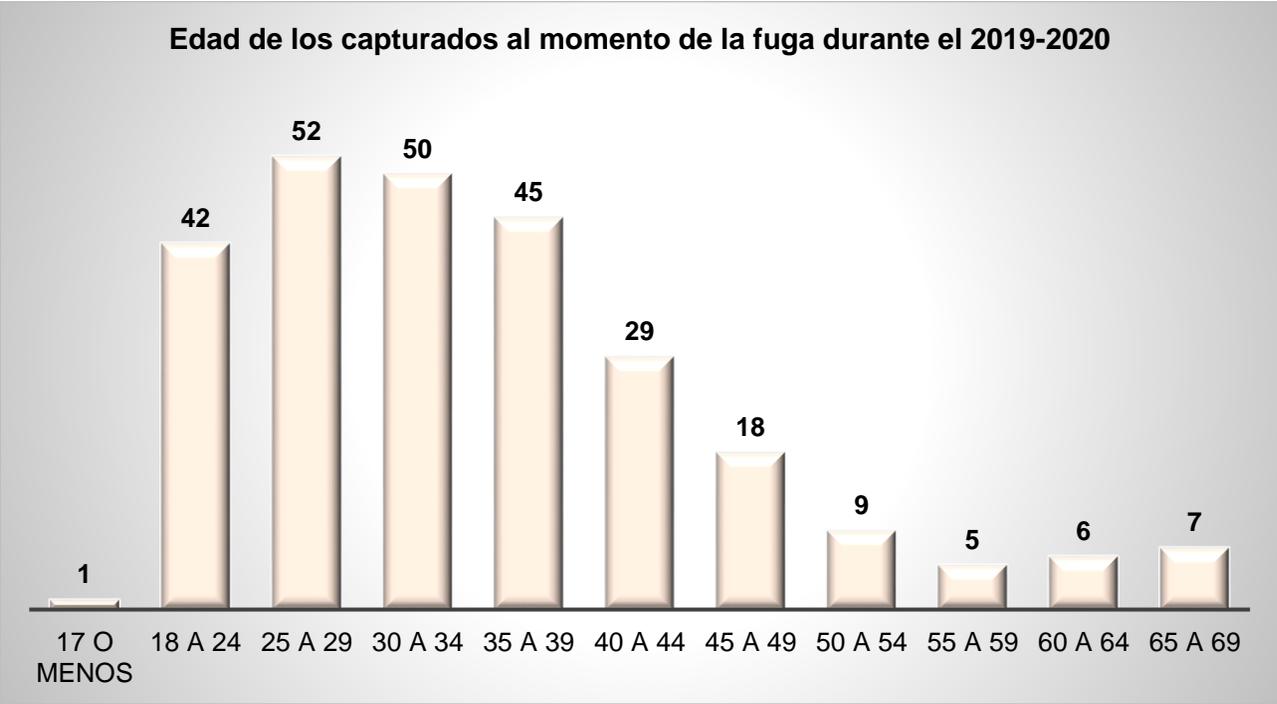
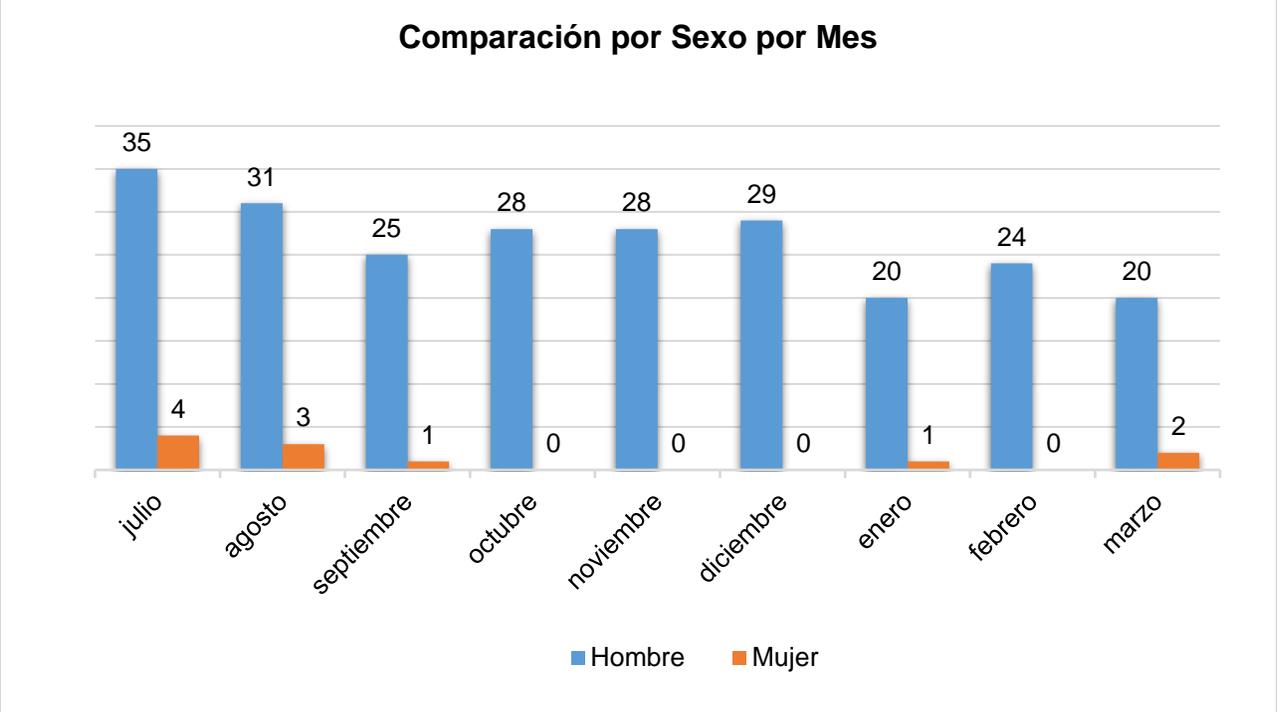
La unidad reportó dos números de querrela, correspondientes a los prófugos de Campamento Zarzal.



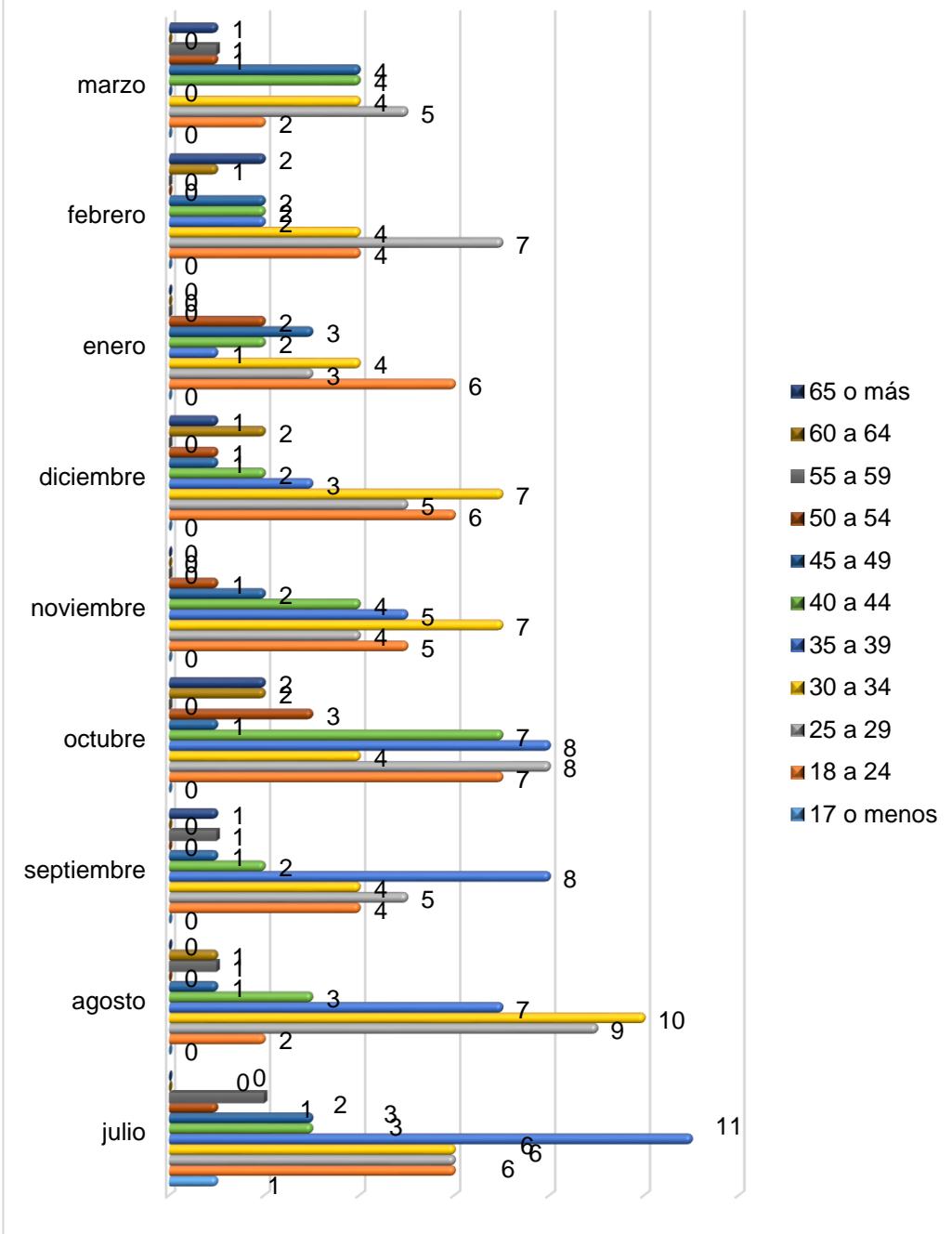
### Omisiones

El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos tramitados en cuanto a las categorías de: apodos, fecha cuando extinguen las sentencias o máximo, hora de la evasión o fuga, hora de la fuga o evasión.

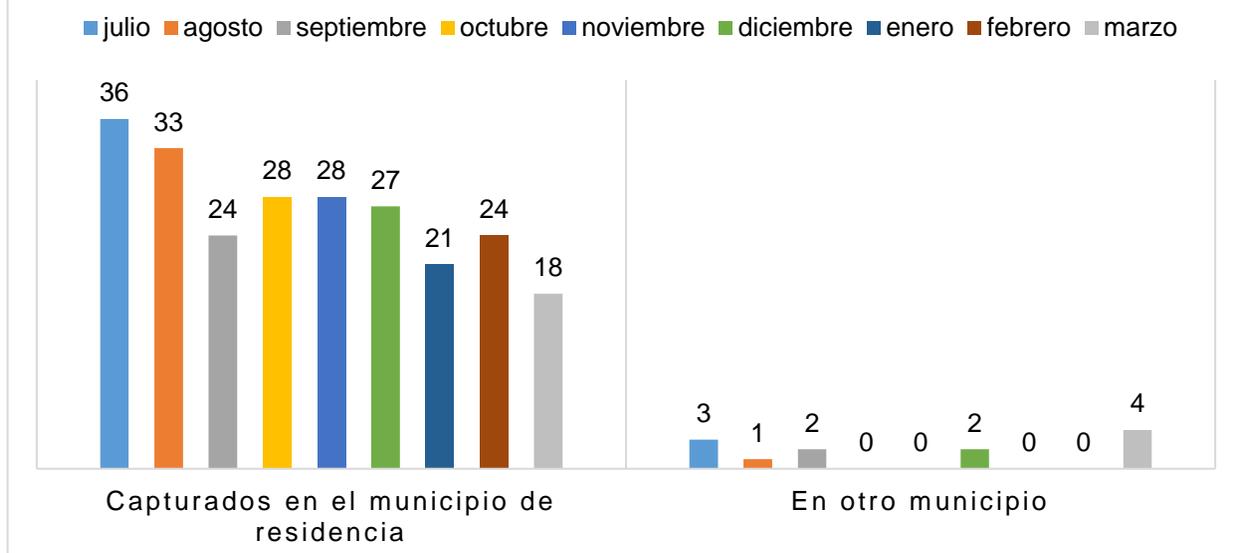
Se desconoce la cantidad de solicitudes pendientes de arresto por mes debido a que la Unidad de Arrestos Especiales no está reportando la cantidad de casos evadidos ni asignados, solamente los capturados.



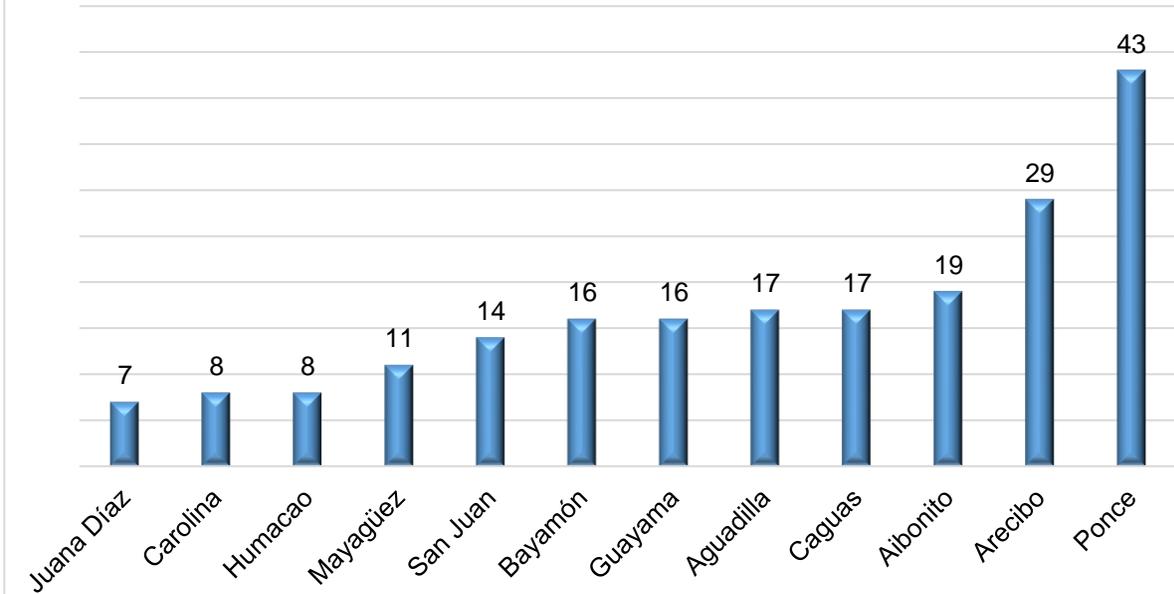
### Edad del Capturado Según Mes



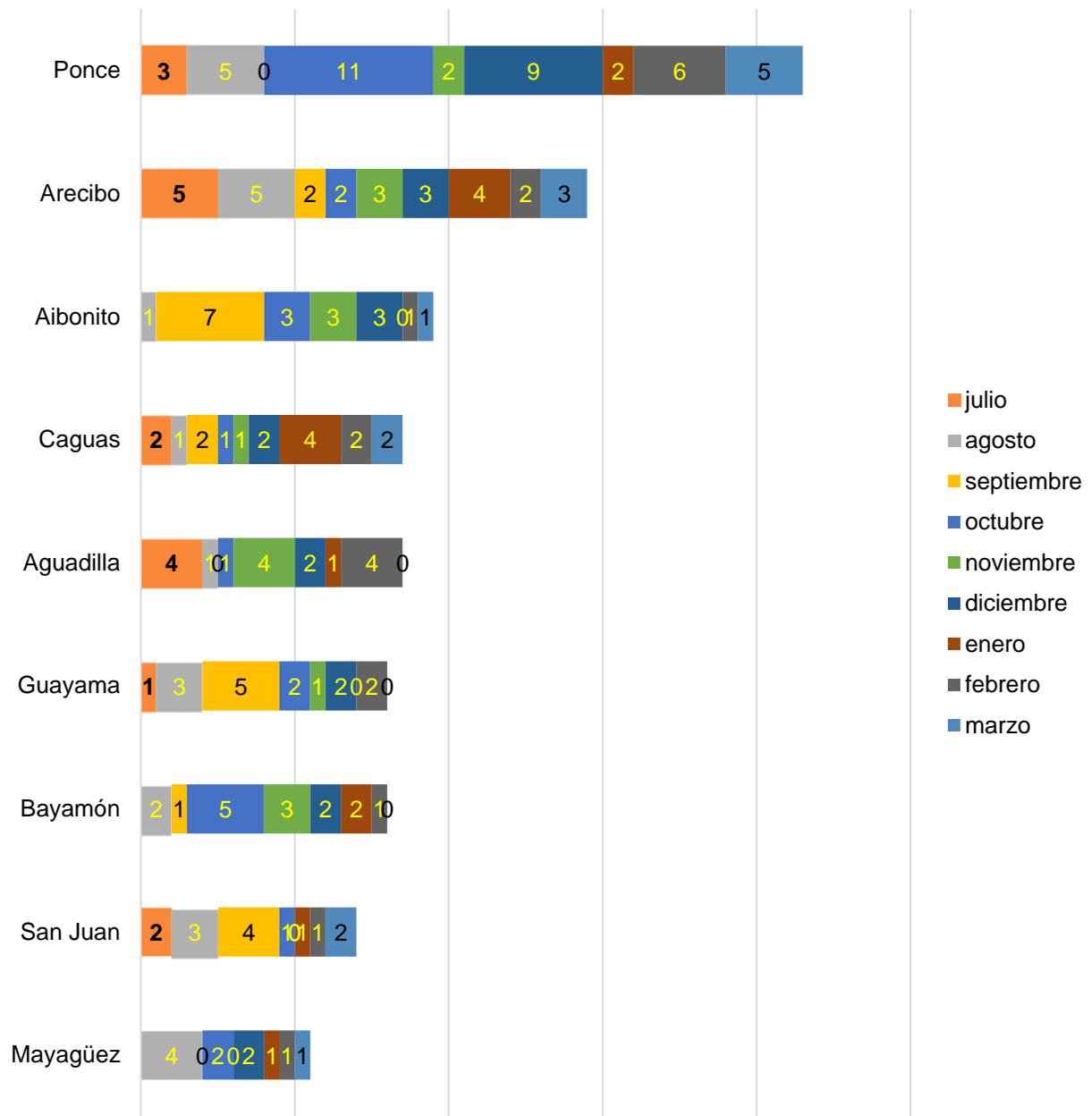
### Capturas Mensuales

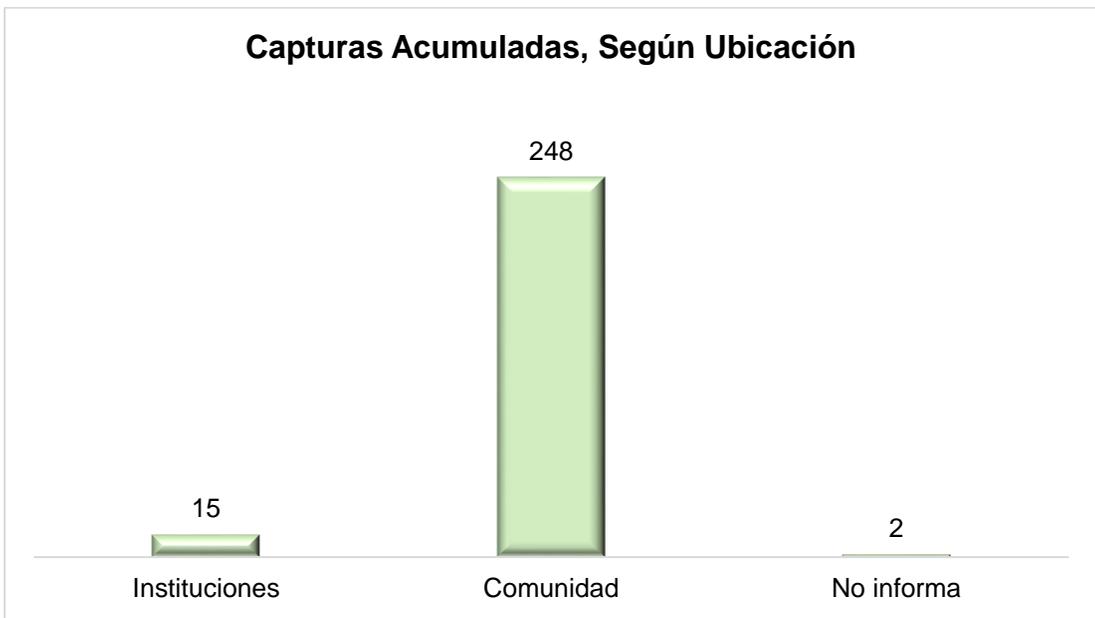
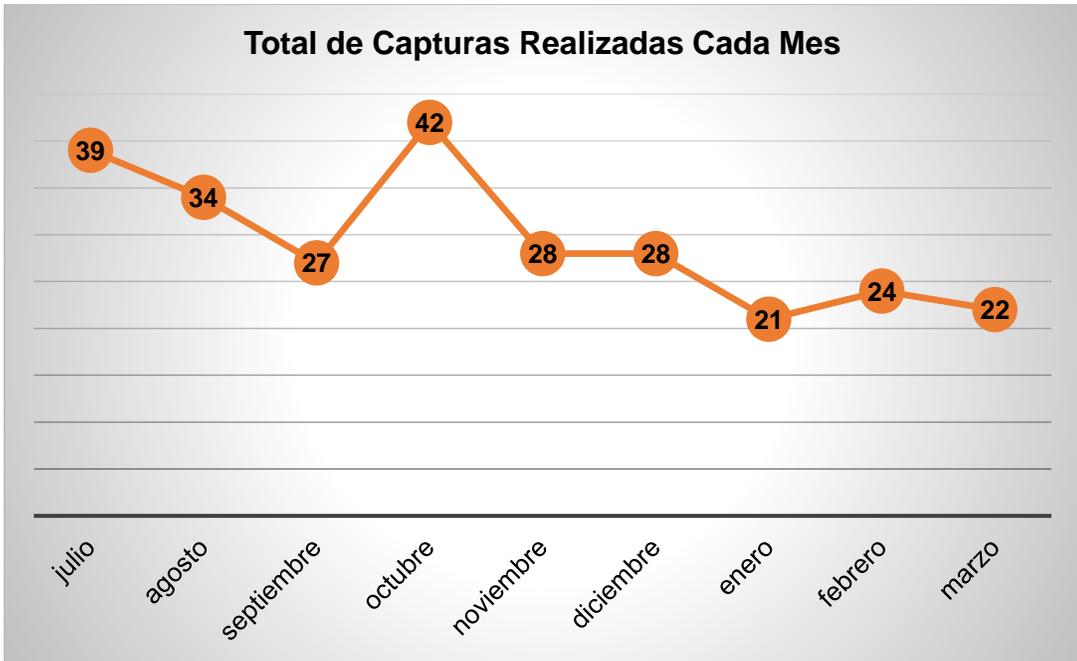


### Municipios con Mayor Acumulación de Capturados

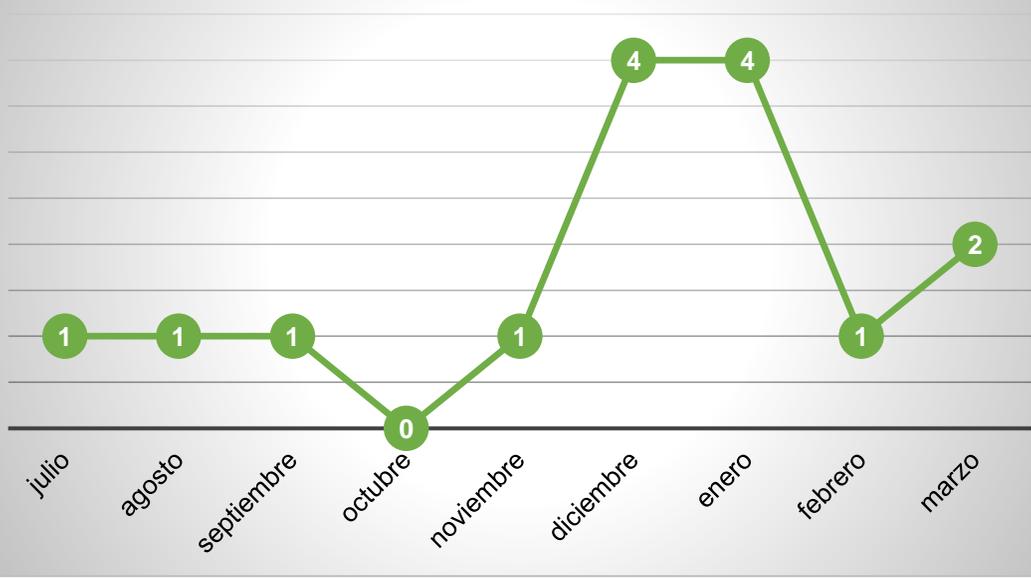


### Comparación Por Mes Entre Municipios Con Mayor Frecuencia de Evadidos

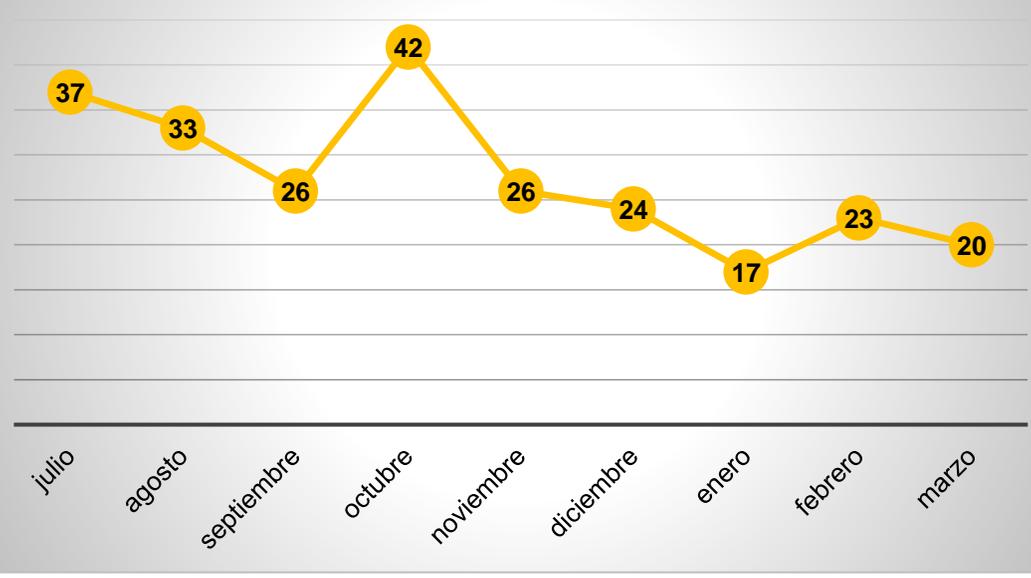




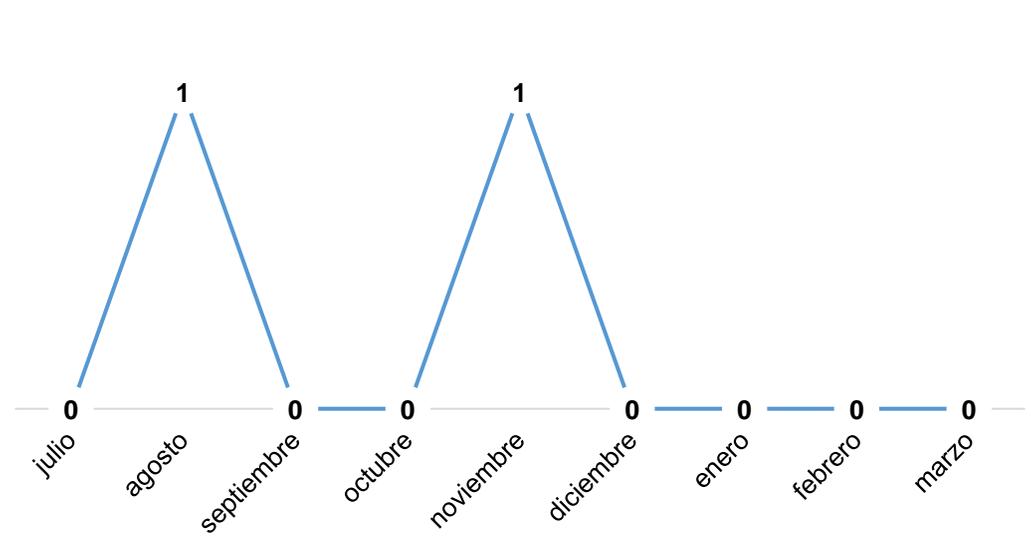
**Capturas Fugados de Instituciones por Mes**



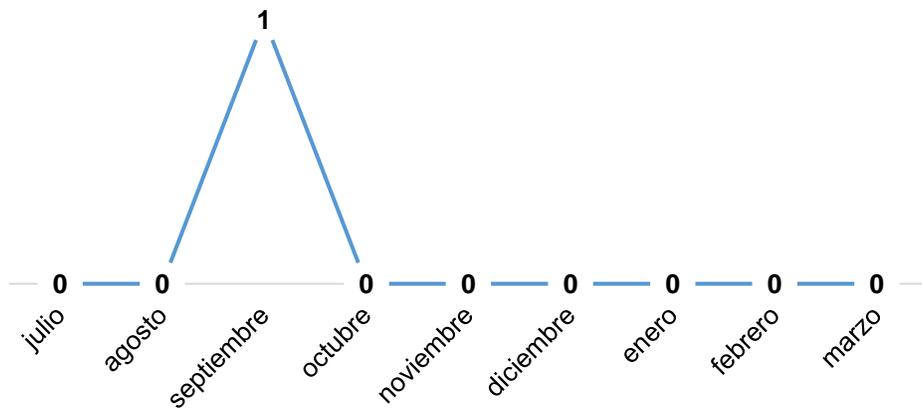
**Capturas Evadidos de Comunidad por Mes**



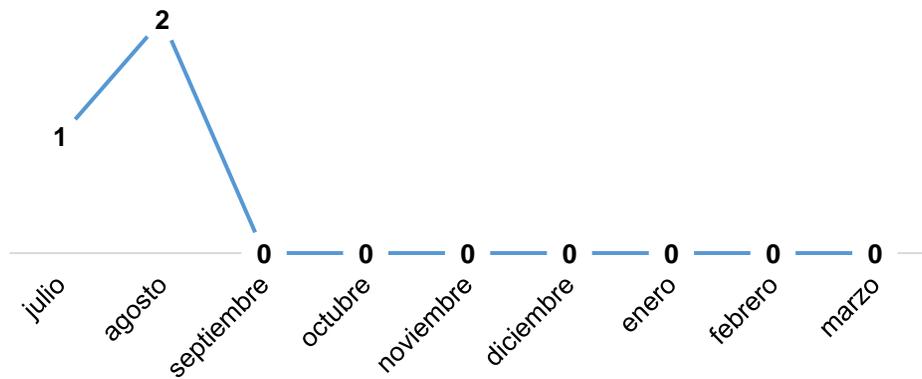
**Capturas Mensuales del Programa de Pase Extendido  
Monitoreo Electrónico**



**Capturas Mensuales Del Programa De Ley 212  
con Monitoreo Electrónico**



**Capturas Mensuales Del Programa De Hogar  
CREA**



**Capturas Mensuales Del Programa De Pase  
Extendido**

